

ACTA NÚMERO 05-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto, y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**
Ausentes con excusa: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano y la Estudiantes Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2017

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 05-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 04-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, en relación al Señor Diego Francisco Barillas Milián.
 - 3.2.2 Información sobre la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología.
 - 3.2.3 Autorización de dispensa para nombramiento de la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 3.2.4 Resultados de análisis de alimentos y agua enviados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
 - 3.2.5 Incidente del estudiante Manolo Barillas Vásquez en el curso Histopatología.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Concurso de selección de Auxiliares de Cátedra del Departamento de Química Orgánica.
 - 4.2 Nombramiento del personal docente representante en las diferentes comisiones de la Escuela de Nutrición.
 - 4.3 Seguimiento al reconocimiento de postgrado de la licenciada Elsa María Reyes Morales.
 - 4.4 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera.
 - 4.5 Solicitud de suspensión de clases el día 07 de marzo para estudiantes del 5º, 7º y 9º ciclo de la carrera de Nutrición.
 - 4.6 Informe de actualización docente del Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez.
 - 4.7 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén.

- 4.8 Seguimiento al caso de traslado de las colecciones zoológicas, planteado por el Dr. Sergio Melgar Valladares.
- 4.9 Respuesta de la Directora de la Escuela de Biología, en relación al Perfil de Egreso de la carrera de Biología.
- 4.10 Solicitudes de revisión del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en el caso de la plaza No. 36.
 - 4.10.1 Solicitud de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle.
 - 4.10.2 Solicitud de la Licenciada María Patricia González Barrantes.
- 4.11 Resultado de Selección de Profesor Interino en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-

5°. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de asignación extemporánea del estudiante Lester Alexander Cruz Boche.
- 5.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas para los estudiantes de Química.

6°. Nombramientos

- 6.1 Escuela de Estudios de Postgrado.
- 6.2 Escuela de Química Farmacéutica.
- 6.3 Escuela de Nutrición.
- 6.4 Escuela de Biología
- 6.5 Escuela de Química Biológica.

7°. Solicitudes de Erogaciones de fondos

- 7.1 Solicitud de la Dirección de Escuela de Química.

8°. Audiencias

- 8.1 Audiencia a la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.

9°. Asuntos Varios

- 9.1 Invitación a participar en el taller "Identidad Universitaria.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 04-2017 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, como Decana en funciones, informa que:

- El día miércoles 8 de febrero, a las 08:00 de la mañana, sostuvo una reunión con la Doctora Karin Herrera, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, la Doctora Elisa Hernández, en representación de la Facultad de Ciencias

Médicas, la Licenciada Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, y 3 profesionales Químicos Biólogos que trabajan en el Hospital General San Juan de Dios, que mostraron interés por el tema. El objetivo de la reunión era discutir sobre la propuesta de doctorado en Ciencias Biomédicas que se presentó al Consejo Superior Universitario para su aprobación financiera. En su momento, la Doctora Karin Herrera solicitó al Consejo Superior Universitario que se suspendiera el tratamiento de dicho punto hasta que se realizara una reunión de análisis de dicha propuesta, ya que se considera que puede usurpar uno de los campos de acción del Químico Biólogo. En la reunión sostenida, los profesionales Químicos Biólogos manifestaron los aspectos donde consideran que pueden darse la usurpación del campos de acción; al respecto, la Licenciada Elisa Hernández manifestó que es un programa de Doctorado que tiene como objetivo formar investigadores; en ese sentido, los Químicos Biólogos solicitaron que se firme un compromiso en relación a que la formación no va a ser utilizada para usurpar el campo de trabajo de laboratorio clínico que actualmente desarrolla el gremio de Químicos Biólogos; también solicitaron la creación de una Maestría en Ciencias que les permita continuar en estos estudios de Doctorado.

- El miércoles 8 de febrero participó, en representación del Decano, en la sesión del Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la parte financiera del plan de Doctorado en Ciencias Biomédicas, con lo cual queda autorizado dicho Doctorado. Informa que, otros puntos de interés para esta Facultad que fueron tratados en la sesión del Consejo Superior Universitario, fueron: a) la sanción de titularidad de los Licenciados Byron López, Byron Fuentes y Edwin Taracena, de la Escuela de Química; b) los bautizos y la huelga; sobre lo cual hubo un rechazo generalizado a las acciones violentas en los bautizos, c) la impresión del carné universitario; se comentó la posibilidad que cada facultad imprima los carné de sus estudiantes, con el fin de lograr cierta uniformidad; d) Por solicitud de mi persona, y previa comunicación con el Decano, se solicitó al pleno del CSU, posponer un punto relacionado con el estudiante Diego Barillas para una futura reunión del CSU, debido a ser un tema delicado y de interés de nuestra Facultad. Luego de la votación, se aprobó tratar el tema en sesión posterior. Dicho punto incluido en la agenda, es debido a un análisis y dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario que, a solicitud del CSU revisaron los documentos previos, mismo que forman parte del expediente del caso, que finalizó en la expulsión del Bachiller Barillas. Este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos del CSU, indica que el CSU podría revocar la sanción.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, en relación al Señor Diego Francisco Barillas Milián.

Se recibe copia de la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 23-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el lunes 28 de noviembre de 2016, en la que conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario en relación a la ampliación del recurso de apelación planteado por el Señor Diego Francisco Barillas Milián en contra del acta 39-2013, Punto SEXTO, Inciso 6.4 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 29 de noviembre de 2013, en la cual acuerdan imponer al estudiante referido la sanción de expulsión de esta Unidad Académica a partir del mes de enero de 2014. Al respecto, la Coordinación dictamina que el Honorable Consejo Superior Universitario puede acceder a lo solicitado por el estudiante Diego Francisco Barillas Milián, carné 200614441 debiendo revocarse la sanción de expulsión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Luego de varias intervenciones de los miembros del Consejo Superior Universitario, consideraciones, opiniones y propuestas en torno al tema, ACUERDA 1. Dar por recibido el informe presentado en referencia DEC 541-2016 por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario. 2. Conocer el caso en una próxima sesión.

Junta Directiva se da por enterada

3.2.2 Información sobre la Comisión de Acreditación de la carrera de Biología.

Se conoce oficio de referencia EB/No.072-2017, recibido el 03 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que informa que todo el personal de la Escuela de Biología participa en las actividades de la Comisión de Acreditación de la carrera, de la siguiente forma:

- 1.** Los encargados de cada Factor deberán entregar informes bimensuales de los avances logrados en su respectiva subcomisión.
- 2.** Al final del semestre, la Directora de la Escuela de Biología con el apoyo de la Licenciada Ana Gabriela Armas, Profesora Interina durante este semestre, integrará los informes de las subcomisiones en un informe final de los resultados por factor para cotejarlos con el informe final de la Agencia de Acreditación ACESAR, con el cual esperan contar para entonces.
- 3.** Cada subcomisión deberá solicitar al Programa de EDC y a la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, el nombramiento de sus representantes.
- 4.** La Directora de la Escuela de Biología fungirá como la Coordinadora de la Comisión de Acreditación.

Adjunta información sobre la forma en que están integradas las diferentes subcomisiones de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Biología.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.2.3 Autorización de Dispensa para Nombramiento de la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 03 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad; en el que transcribe el Punto Séptimo, Inciso 7.5, del Acta No. 01-2017 de la sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2017, en relación a la solicitud de dispensa para nombrar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, al respecto **acuerda:** Otorgar la dispensa solicitada para nombrar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Junta Directiva acuerda darse por enterada e informar sobre esta resolución a la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado, a la Agencia de Tesorería de esta Facultad y a todas las Direcciones de Escuela y Programas de la Facultad.

3.2.4 Resultados de análisis de alimentos y agua enviados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se reciben oficios de Ref. LCAFCCQQ/1/2017, LCA /1/2017, LCA /2/2017, LCA /4/2017, LCA /5/2017, LCA /6/2017, LCA /7/2017, LCA /8/2017, LCA /9/2017, LCA /10/2017, LCA /11/2017, LCA /12/2017, en fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la Br. Belén Dighero, Epesista de la carrera de Química Biológica y con el visto bueno de la M.Sc. Brenda López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos; en los que informan los siguientes resultados de análisis de alimentos y agua, realizados en dicho Laboratorio:

a) En la muestra de helado de coco, cubierto de chocolate y manía analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de enero de 2017, proveniente del expendio de la Sra. Carolina Barrios, ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., se encontró 9 NMP/g de bacterias del grupo coliforme y <3 NMP/g de E.coli, con lo que concluye que el alimento es apto para el consumo humano, por lo que se exhorta a seguir en su próxima auditoria Mensual.

b) En muestras de agua de chorro, obtenidas el 11 de enero de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados, de los cuales concluye que el agua es sanitariamente segura para el consumo humano:

Procedencia	Hora	Cloro residual	pH	Coliformes Totales NMP/100m L	Coliformes Fecales NMP/100m L	E.coli NMP/100m L
1er. Nivel del edificio T-12	11:11	>3.0	8.2	< 2	<2	<2
Filtro T-12	11:23	3	7.8	<2	<2	<2
Lavatrastos Lab. Alimentos	11:06	<0.3	6.8	< 2	< 2	< 2
Filtro T-11, 2° nivel	11:20	<0.3	6.8	<2	<2	<2
Chorro T-10, 2° nivel	12:17	<0.3	6.8	< 2	< 2	< 2
Filtro T-10, 1° nivel	11:45	<0.3	6.8	<2	<2	<2
Chorro T-10, 1° nivel baño mujeres	11:50	<0.3	6.8	< 2	< 2	< 2
Chorro Lipronat	12:00	<0.3	6.8	<2	<2	<2
Chorro T-10 1° nivel baño hombres	11:56	<0.3	6.8	< 2	< 2	< 2
Garrafón oasis Escuela QB	13:28	<0.3	7.6	<2	<2	<2
Chorro bebedero T-12, 2° nivel	13:17	<0.3	7.2	<2	<2	<2

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** solicitar a la M.Sc. Brenda López Cárcamo, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, que se sirva efectuar monitoreo de las condiciones del agua cada tres meses y reportar los resultados a este Órgano de Dirección.

3.2.5 Incidente del estudiante Manolo Barillas Vásquez en el curso Histopatología.

Se recibe oficio de Ref.030.02.2017, en fecha 03 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Margarita Paz de Ramírez, Jefe del Departamento de Citohistología; en el que adjunto traslada oficio sin referencia, de fecha 08 de noviembre de 2016, suscrito por el catedrático de Histopatología, Licenciado Eliseo Albanés, en el cual expone que durante el segundo semestre recién pasado, tuvo un incidente con el estudiante Manolo Barillas Vásquez, al respecto menciona:

El día 03 de noviembre se llevó a cabo el examen final de laboratorio del curso de Histopatología. Al momento de entregar los exámenes a los estudiantes, se percató que el estudiante Manolo Barillas Vásquez, quien se identifica con carné No. 200021175, se presentó al examen bajo efectos del consumo excesivo de alcohol, razón por la cual no le permitió realizar el examen final, basando su decisión en el reglamento estudiantil. Dialogando con el estudiante, le explicó el motivo de su decisión y él educadamente accedió a retirarse. Le expresó su intención de ayudarlo permitiéndole que se avocara posteriormente al Departamento para buscarle una solución al problema del examen, sin embargo, el estudiante no se presentó. El día lunes 07 de noviembre se publicaron las

zonas totales del curso, en la que el estudiante obtuvo una zona de 19.89 puntos y no se presentó a la revisión de zona que los auxiliares de cátedra programaron el martes 08 de noviembre.

La Licenciada Paz de Ramírez informa que, dado que ese hecho no tuvo ninguna repercusión, procedió a archivar dicho oficio como un antecedente, sin embargo, consideró necesario elevarlo a Junta Directiva para su conocimiento.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Concurso de selección de Auxiliares de Cátedra del Departamento de Química Orgánica.

Se conoce oficio de referencia DEQ.No.033.02.2016, recibido el 03 de febrero de 2016, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios suscritos por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, en los que informa los resultados de la selección de Auxiliares de Cátedra en las plazas 81 y 105. Informa que para la Plaza No. 81 se presentaron cuatro postulantes, todos de la carrera de Química Farmacéutica: Francisco Samuel Salcedo Luna, José León Castillo Arroyave, Laura María Hernández Gudiel y María Alejandra Dávila Tejada. De ellos, el Bachiller José León Castillo Arroyave y la Bachiller Laura María Hernández Gudiel, presentaron hojas de vida muy similares y no tienen cursos reprobados. El Bachiller Castillo Arroyave fue seleccionado para ocupar una plaza similar en horario de la mañana y ha mostrado mucho interés y buena actitud respecto a su trabajo; además, ya concluyó su Ejercicio Profesional Supervisado y está en disponibilidad de iniciar labores a partir del 01 de febrero, que es la semana en que inician las prácticas de laboratorio en el Departamento; mientras que la Bachiller Hernández Gudiel aún está terminando su Ejercicio Profesional Supervisado por lo que no podría iniciar labores el 01 de febrero. Por lo anterior, esa Jefatura propone que sea el Bachiller José León Castillo Arroyave el que ocupe la Plaza No. 81, en horario de 14:00 a 18:00 horas. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

En oficio de referencia DQO.021.01.2017, la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, informa que, posterior a la convocatoria correspondiente para ocupar la plaza de Auxiliar de Cátedra I, del Departamento de Química Orgánica, evaluaron los expedientes de los siguientes postulantes: Álvaro José Castillo Zeceña, Rubén Ernesto Marroquín, Andrés Esteban De León Salazar y Job Alvizures Morales. La mayor calificación la obtuvo el Bachiller Álvaro José Castillo Zeceña, por lo que solicita que sea nombrado a la brevedad posible para ocupar la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

Junta Directiva, con base en los informes de la Jefa de Departamento y Directora de Escuela, **acuerda:**

4.1.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra de las plazas 81 y 105 del Departamento de Química Orgánica.

4.1.2 Adjudicar la plaza No. 81 de Auxiliar de Cátedra I, 4HD, al Bachiller José León Castillo Arroyave.

4.1.3 Adjudicar la plaza No. 105 de Auxiliar de Cátedra I, 4HD, al Bachiller Álvaro José Castillo Zeceña.

4.1.4 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la propuesta de nombramiento de los Bachilleres José León Castillo Arroyave y Álvaro José Castillo Zeceña.

4.2 Nombramiento del personal docente representante en las diferentes comisiones de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de REF.DEN.14.01.17, en fecha 01 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que solicita el nombramiento de las personas que integrarán las Comisiones que a continuación se detallan:

• **Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Nutrición:**

Licda. Cecilia Liska, Coordinadora

M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana

Licda. Tania Reyes

Licda. Elsa García

Licda. Mirla Blandina Urizar

Br. Julisa González

M.A. Ninfa Aldina Méndez

M.Sc. Maholia Rosales

M.Sc. Michelle Monroy

Br. Andrea Fuentes

• **Comisión Académica de la Escuela (encargada de evaluación curricular)**

M.A. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora

M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana

Licda. Cecilia Liska

M.Sc. Michelle Monroy

M.Sc. Maholia Rosales Pineda

Br. Julisa González

M.A. Elsa García

Licda. Claudia Porres

Licda. Tania Emilia Reyes

Br. Andrea Fuentes

Junta Directiva, en apoyo a las actividades académicas de la Escuela de Nutrición **acuerda** nombrar a los siguientes miembros de las comisiones que se indican a continuación:

Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Nutrición	Comisión Académica de la Escuela de Nutrición
Licda. Cecilia Liska De León, Coordinadora	M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, Coordinadora
M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana	M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana
M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas	M.A. Elsa García Arriaza
Licda. Tania Emilia Reyes Rivas	Licda. Cecilia Liska De León
M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda	Licda. Claudia Gabriela Porres Sam
M.A. Elsa García Arriaza	M.Sc. Michelle Marie Monroy Valle
M.Sc. Michelle Marie Monroy Valle	Licda. Tania Emilia Reyes Rivas
Señora Mirla Blandina Urizar	M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda
Br. Andrea Fuentes	Br. Andrea Fuentes
Br. Julisa González	Br. Julisa González

4.3 Seguimiento al Reconocimiento de Postgrado de la Licenciada Elsa María Reyes Morales

Se recibe oficio de Ref.Post.031.01.2017, en fecha 30 de enero de 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado -EEP-; en el que responde al oficio de Ref.OFC.JDF.No.38.01.2017, de fecha 18 de enero del año en curso en el que Junta Directiva solicita el aval para el reconocimiento de estudios de postgrado de la Bióloga Elsa María Reyes Morales, en el que se le confiere el grado de Maestría Académica en Biología, en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, y después de una revisión y análisis de los documentos, la Dirección determinó que el programa de estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, según lo estipulado en el artículo 63, inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, con base en el dictamen de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** otorgar el aval a los estudios de postgrado de Maestría Académica en Biología realizados en la Universidad de Costa Rica, por la Licenciada Elsa María Reyes Morales.

4.4 Solicitud de licencia con goce de sueldo de la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera

Se recibe oficio de REF.EQB.155.02.17, en fecha 02 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera, Profesora Titular X y con el visto bueno del M.Sc. Osberth Morales Esquivel y la M.Sc. Alba Marina Valdés de García; en el que solicita permiso de seis horas con goce de sueldo los días jueves, debido a que asistirá a clases de "Seminario de Investigación III y Métodos de Investigación IV", en el Programa de Doctorado en Investigación de la Universidad Mariano Gálvez, a partir del 19 de enero al 30 de mayo del año en curso. Adjunta constancia.

Junta Directiva, en apoyo a la especialización de los Profesores de la Facultad, tomando en cuenta que se ha documentado el avance en los estudios de Doctorado realizados por la M.Sc. Samayoa Herrera, y que su jefe inmediato avala la solicitud, **acuerda** autorizar que la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera asista a clases del

curso “Seminario de Investigación III y Métodos de Investigación IV”, los días jueves a partir del 19 de enero al 30 de mayo de 2017, como parte del Programa del Doctorado en Investigación de la Universidad Mariano Gálvez.

4.5 Solicitud de suspensión de clases el día 07 de marzo para estudiantes del 5°, 7° y 9° ciclo de la carrera de Nutrición.

Se recibe oficio de REF.DEN.17.02.17, en fecha 02 de febrero de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que el martes 07 de marzo del presente año, de 08:30 a 13:00 horas, se realizará la Jornada de estudiantes de la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición – AGEN-, en el Auditorium de la Universidad Rafael Landívar –URL-. Considera importante la participación de docentes y estudiantes en dicha actividad para la capacitación y actualización en diferentes temas de alimentación y nutrición; así como para el intercambio de experiencias estudiantiles y docentes. Por lo anterior solicita autorización para suspender las clases ese día de 07:00 a 16:00 horas, para estudiantes del quinto, séptimo y noveno ciclo de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de actualización de profesores y estudiantes de la Facultad, **acuerda**:

4.5.1 Autorizar suspensión de actividades para estudiantes de quinto, séptimo y noveno ciclo de la carrera de Nutrición, el día martes 07 de marzo de 2017, en horario de 07:00 a 16:00 horas, para que asistan a la Jornada Científica que realizará la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición, en el Auditorium de la Universidad Rafael Landívar.

4.5.2 Solicitar a la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que se sirva implementar los controles necesarios para garantizar la efectiva participación de estudiantes y profesores en la Jornada Científica de la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición, a realizarse el 07 de marzo de 2017.

4.6 Informe de actualización docente del Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez

Se recibe oficio de A.F.M.01786.09.2015, en fecha 06 de febrero de 2017, suscrito por el Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez, Profesor Titular del Área Físico Matemática; en el que presenta copia de los certificados obtenidos al participar en distintos eventos de actualización docente. Adjunta 13 fotocopias de Diplomas de participación en cursos recibidos entre el 03 de marzo al 24 de noviembre de 2016.

Junta Directiva, después de conocer los informes **acuerda** aceptar las constancias de capacitación presentadas por el Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez, Profesor Titular del Área Físico Matemática, en cumplimiento de lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 y 4.1.2 del Acta 14-2016.

4.7 Solicitud de cambio de horario de la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén.

Se conoce oficio de referencia EQF.119.02.17, recibido el 06 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita cambio de horario de tres plazas de la Escuela de Química Farmacéutica que ocupa la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén. Indica que el cambio se solicita para evitar los problemas que se han suscitado en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- y con la Declaración Jurada de Cargos Universitarios y Extrauniversitarios, ya que el sistema rechaza los horarios actuales por interpretar erróneamente que existen traslapes de horarios entre el primero y segundo semestres. Aclara que los ajustes que se solicitan no interfieren ni afectan el cumplimiento de las atribuciones de la Licenciada Ruiz Mayén en el Departamento de Farmacología y Fisiología.

Los cambios solicitados son los siguientes:

Plaza No.	Semestre	Horario actual	Cambio solicitado
55	Primer semestre	12:30 a 13:30 horas	17:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a indefinido
49	Primer semestre Segundo semestre	13:30 a 18:30 horas 11:00 a 12:00 horas 13:00 a 17:00 horas	12:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, primero y segundo semestres, a indefinido
31	Segundo semestre	17:45 a 19:45 horas	17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, a indefinido.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta que el cambio solicitado cuenta con el aval de la Dirección de Escuela, **acuerda** autorizar que la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén, labore en la Escuela de Química Farmacéutica de lunes a viernes, del 10 de enero 2017 a indefinido, con el siguiente horario:

Plaza No.	Semestre	Horario autorizado
55	Primer semestre	17:00 a 18:00 horas
49	Primer semestre y Segundo semestre	12:00 a 17:00 horas
31	Segundo semestre	17:00 a 19:00 horas

4.8 Seguimiento al caso de traslado de las colecciones zoológicas, planteado por el Dr. Sergio Melgar Valladares.

Se conoce oficio de referencia EB/No. 074-2017, recibido el 01 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, en el que responde a lo solicitado a través del oficio JDF No. 56.01.2017. Indica que el Dr. Valladares Melgar

dirigió oficio REF. ZOO.122.10.2016 a su persona, exponiendo su preocupación por todo lo referente al traslado de colecciones zoológicas al salón 204 del Edificio T-10, el cual respondió con la referencia EB/No.346-2016 cuya copia adjunta.

Respecto a las cuatro solicitudes puntuales que realiza el Dr. Melgar Valladares, manifiesta que: **a)** existe un plan para el traslado de las colecciones que contempla el traslado con el enfoque de fortalecer las actividades de docencia e investigación que realiza la Escuela, y se ha previsto que no afecte negativamente las actividades académicas; **b)** La ubicación de las colecciones de vertebrados en el salón 204 no afectará el acceso a la pequeña área contigua, en la cual el LENAP ubicó parte del equipo utilizado para realizar ciertas etapas de análisis moleculares; **c)** los cambios importantes en relación a la docencia, investigación y extensión se han estado dando a conocer conforme se presentan las oportunidades de realizarlos. La solicitud expuesta por el Dr. Melgar Valladares en el inciso **d)** es repetitiva. Manifiesta que la decisión de trasladar las colecciones zoológicas de las instalaciones del Museo de Historia Natural al edificio T-10 se ha previsto por etapas y constituye una decisión histórica que constituirá el sistema universitario de colecciones de referencia, botánicas y zoológicas. Las colecciones están inscritas en el CONAP como de la Escuela de Biología desde el año 2010, lo cual fue un gran logro para su institucionalización y reconocimiento a nivel mundial.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.8.1 Agradecer a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, el informe enviado.

4.8.2 Solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que se sirva ampliar la información en cuanto al plan existente para el traslado de las colecciones al salón 204 de la Escuela de Biología.

4.9 Respuesta de la Directora de la Escuela de Biología, en relación al Perfil de Egreso de la carrera de Biología.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que se recibió oficio de referencia EB/No.075-2017, en fecha 03 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que expone el status actual y el motivo por el cual aún no se ha oficializado la nueva propuesta de perfil de egreso de la carrera de Biología. Presenta los antecedentes del caso e indica que, en el año 2015, una vez aprobado el informe final de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Biología, por parte de Junta Directiva, la primera propuesta del perfil de egreso fue tomada por la subcomisión del Factor I: Desarrollo Curricular, produciendo la segunda propuesta, objeto de ese informe. Dicha propuesta, al ser analizada por la M.A. Jannette de Cardona y la Doctora Ingrid Gamboa, indican que es muy valiosa pero que está desvinculada de un pensum y una malla

curricular actualizados, así como de otros elementos que, metodológicamente, deben constituir el proceso de actualización curricular de la carrera. Para contextualizar el perfil de egreso es necesario cumplir con lo estipulado por el Programa Permanente de Evaluación Curricular, aprobado por la Junta Directiva en el 2008. Indica que la carrera de Biología inició su proceso de evaluación curricular en el año 2016 como una actividad facultativa. Concluye que la última versión de la propuesta de perfil de egreso no se ha oficializado debido a que será tomada en cuenta y objeto de revisión metodológica para su contextualización por la Comisión de Evaluación Curricular de la carrera de Biología, como correspondería.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** agradecer a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por la información enviada, instándola a continuar con el proceso de evaluación curricular de la carrera de Biología.

4.10 Solicitudes de Revisión del Fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Nutrición, en el caso de la Plaza No. 36.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, derivado del concurso de oposición de la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, ha recibido cinco solicitudes de revisión de la documentación generada en dicho concurso; de ellas, tres profesionales han realizado la revisión y dos la harán el día de mañana viernes 10 de febrero de 2017. De las revisiones realizadas, se han presentado las siguientes solicitudes de "revisión del fallo del Jurado de Concurso de Oposición":

4.10.1 Solicitud de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle.

Se recibe oficio sin referencia, el 06 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, CUI 177067977-0101, colegiada 2700, en la que hace referencia a la solicitud de vista de documentos del concurso de oposición correspondiente a la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición. Presenta historial de mensajes por correo electrónico y oficios intercambiados con la Secretaria Académica de la Facultad. A continuación, indica literalmente lo siguiente:

Mis hallazgos en la vista de documentos son los siguientes:

No hay estudiantes al inicio del proceso, como se evidencia en el Acta 1 de fecha 3 de noviembre del 2016; conforme el Capítulo X, Artículo 33 Concursos De Oposición del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico se establece que "los jurados de los concursos de oposición estarán integrados por seis miembros propietarios y dos suplentes: tres profesores titulares propietarios y un suplente; ... y tres estudiantes propietarios y un suplente ... "

Se rechazan 8 personas del concurso de oposición según el Acta 2 con fecha 8 de Noviembre de 2016, por no presentar antecedentes penales y policíacos; posteriormente en el Acta 3 con fecha 10 de noviembre del 2016 se indica que la Secretaria Académica envía una carta aclarando que hubo un error en la interpretación del jurado y que" ...

estar en el goce de sus derechos civiles, presentando uno de los siguientes documentos: **a)** constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, **b)** certificación de carencia de antecedentes penales, **c)** certificación de carencia de antecedentes policíacos o **d)** declaración jurada de estar en el goce de derechos civiles, prestada ante un notario"; por lo que posteriormente en Acta 4 de fecha 15 de Noviembre de 2016 se indica que se le notificó a las 8 personas rechazadas que les sería permitido continuar en el concurso de oposición, y se les dio información en esa fecha sobre la Guía de Orientación del Concurso de Oposición. Es importante hacer ver que solo cuatro personas se presentaron nuevamente a continuar el proceso, pero las fechas de evaluación no fueron modificadas para ellas lo que las pone en desventaja con el resto de concursantes al contar con una semana menos para prepararse.

En fecha 28 de noviembre durante el desarrollo de la evaluación de capacidad de investigación, en la sección de Análisis e interpretación de resultados se les entregó a las concursantes parte de una publicación con los resultados sin los objetivos, algunos concursantes solicitaron los objetivos del estudio para que fuera factible realizar la discusión de resultados y conclusiones del artículo. Algunos miembros del jurado salieron del aula para reproducir lo solicitado y lo entregaron posteriormente. Este evento no aparece en ninguna acta y en el artículo que el jurado presenta como parte de la documentación no aparecen tampoco los objetivos.

En la reunión convocada por correo electrónico por la Lda. Ninfa Aldina Méndez el día martes 8 de noviembre a las 9 horas en el laboratorio de Nutrición Aplicada en la Escuela de Nutrición, Edificio T -11 Segundo nivel Zona 12 y luego trasladada a un salón del 3 nivel del mismo edificio se entrega la Guía de Orientación para El concurso de Oposición en donde se encuentra la calendarización de presentaciones orales y se indica a los concursantes que dichas fechas y hora no pueden ser cambiadas bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, en Acta 8 con fecha 24 de noviembre de 2016 dos personas: Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska De León no presentaron el 24 como se indica en la calendarización entregada sino el 25.

En la misma Acta 8 con fecha 24 de noviembre se incluyen informe de eventos realizados con fecha 25 de noviembre de 2016.

En la Convocatoria a Concurso de Oposición con base al Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 37-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica el 22 de septiembre de 2016, para la Plaza No. 36 de ESCUELA DE NUTRICIÓN, se solicita "Un (01) Profesor Titular I 6HD" " ... para impartir la teoría y laboratorio del curso de Investigación en Alimentación y Nutrición a estudiantes del 9° ciclo de la carrera de Nutricionista (en el primer semestre); y supervisar Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos ... " durante el proceso de evaluación en cuanto a la capacidad académica y pedagógica únicamente se evaluó las competencias de los

concurantes en el área de investigación sin tomar en cuenta que como se indica en la convocatoria debe tener competencias en tres áreas.

En el CUADRO GENERAL POR PARTICIPANTE se encontró que en el de seis concursantes:

Sucelly Orozco, Laura Morales, Maríajosé Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta; están escritos los punteos de seis jurados, sin embargo, en la última hoja falta una o más firmas de los mismos.

En la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito se encontraron tres instrumentos del jurado sin firma correspondientes a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta (2 instrumentos) e Iris Coto (1 instrumento).

En la evaluación del Currículum Vitae, sección 1.1.2 Rendimiento en cursos relacionados con el área, donde indica "Toma en consideración la totalidad de notas en el o los cursos relacionados con el área de la plaza a la que aplica" en ningún Acta se especifica qué cursos se tomaron en consideración para dicho punto, es necesario considerar que las concursantes tienen pensum de estudios diferentes.

En la Evaluación de Capacidad Pedagógica, inciso 1.1 Plan de Clase y 1.2 Metodología y habilidad docente: desarrollo de una clase; en uno de los instrumentos de evaluación para cada inciso aparecen que se me evaluaron todos los aspectos con 0 y el jurado indica que considera que el tema presentado no fue el asignado, sin embargo, en los cuadros donde se describen los aspectos a evaluar no impide poner nota bajo este argumento ya que no especifica la evaluación del contenido. Además, para su consideración, mi capacidad pedagógica puede ser verificada con un título de Máster en Docencia Universitaria y 12 años de experiencia docente en educación superior acreditada por constancias en el CV.

En el instrumento de Evaluación de la Capacidad Académica, inciso 2. Aplicación de los Conocimientos y/o Habilidades de la Especialidad en los Programas de la Universidad de San Carlos, instrumento de evaluación que no aparece el nombre y firma del jurado que me evaluó.

Durante la vista de documentos la Secretaria Académica me indicó verbalmente que no me era posible tomar fotografías o entregarme fotocopias de los documentos que se me ponía a disposición, por lo tanto, no me es posible entregar evidencia de todo lo expuesto anteriormente. Sin embargo, el expediente está a la vista pública de la Junta Directiva y cualquiera que así lo solicite en cumplimiento del DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por lo antes expuesto solicito, un Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado para el concurso de oposición correspondiente a la plaza No.36 de la Escuela de Nutrición, de conformidad con el Capítulo IV, Artículo 26 del Reglamento de Concursos de

Oposición del Profesor Universitario.

Agradeceré que su respuesta a la presente me sea notificada por escrito, ya sea por correo electrónico mmmonroy@gmail.com o vía telefónica al 5700-2466 me indiquen la disponibilidad de la respuesta.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, **acuerda:**

4.10.1.1 Aceptar el Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, interpuesto por la Licenciada Michele Marie Monroy Valle.

4.10.1.2 Encomendar al Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición para que, en fecha que no exceda el 28 de febrero de 2017, presenten ante este Órgano de Dirección un informe basado en el Reglamento de Concurso de Oposición de Profesores Titulares, que contenga las razones o explicaciones a lo siguiente: **a)** Por qué no participaron estudiantes en la sesión realizada el 3 de noviembre de 2016, la cual fue documentada en el Acta No.1; **b)** Por qué la asignación de las fechas de evaluación para las profesionales que se incorporaron al proceso, después de haber sido rechazadas, no se consideró un tiempo de preparación similar al del resto de las concursantes; **c)** Por qué, para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos, lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes, y no se documenta en el acta correspondiente; **d)** Por qué las presentaciones orales de la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska De León no se realizaron el 24 de noviembre, tal como se había calendarizado, sino el 25 de noviembre, como consta en el Acta 8 de fecha 24 de noviembre; **e)** Por qué en la evaluación de la capacidad académica y pedagógica, solamente se tomó en cuenta el área de investigación, cuando la convocatoria indica que la plaza es para impartir teoría y laboratorio del curso de Investigación en Alimentación y Nutrición, y supervisar Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos; **f)** Por qué en el Cuadro General por Participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, Maríajosé Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta, están escritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos; **g)** Por qué en la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto; **h)** Por qué no se especifica en ninguna Acta qué cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que se aplica; **i)** Por qué en la Evaluación de la Capacidad Pedagógica de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, en uno de los instrumentos de evaluación para cada inciso aparece que se le evaluó todos los aspectos

con 0 y el jurado indica que el tema presentado no fue el asignado; sin embargo, los cuadros que describen los aspectos a evaluar no impide poner nota bajo este argumento ya que no especifica la evaluación del contenido; **j)** Por qué en el instrumento de Evaluación de la Capacidad Académica, inciso 2, correspondiente a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle, no aparece el nombre y firma del jurado que la evaluó.

4.10.2 Solicitud de la Licenciada María Patricia González Barrantes.

Se recibe oficio sin referencia, el 06 de febrero de 2017, suscrito por la Licenciada María Patricia González Barrantes, colegiada 2190, en la que hace referencia a la solicitud de vista de documentos del concurso de oposición correspondiente a la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, presentada el 30 de enero de 2017. Indica que el 3 de febrero realizó la revisión de documentos y con base en la misma inicia presentando un historial de mensajes por correo electrónico y oficios intercambiados con la Secretaria Académica de la Facultad. A continuación, indica literalmente lo siguiente:

Mis hallazgos en la vista de documentos son los siguientes:

- a.** Se rechazan los expedientes de 8 personas que presentaron papelería para el concurso de oposición, según el Acta 2 con fecha 8 de Noviembre de 2016, por no presentar antecedentes penales y policíacos; posteriormente en el Acta 3 con fecha 10 de noviembre del 2016 se indica que la Secretaria Académica envía una carta aclarando que hubo un error en la interpretación del jurado y que " ... estar en el goce de sus derechos civiles, presentando uno de los siguientes documentos: **a)** constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, **b)** certificación de carencia de antecedentes penales, **c)** certificación de carencia de antecedentes policíacos o **d)** declaración jurada de estar en el goce de derechos civiles, prestada ante un notario"; por lo que posteriormente en Acta 4 de fecha 15 de Noviembre de 2016 se indica que se le notificó a las 8 personas rechazadas que les sería permitido continuar en el concurso de oposición, y se les dio información en esa fecha sobre la Guía de Orientación del Concurso de Oposición. Es importante hacer ver que solo cuatro personas se presentaron nuevamente a continuar el proceso, pero las fechas de evaluación no fueron modificadas para ellas lo que las pone en desventaja con el resto de concursantes al contar con una semana menos para prepararse.
- b.** En la reunión convocada, por correo electrónico por la Lcda. Ninfa Aldina Méndez, el día martes 8 de noviembre a las 9 horas en el laboratorio de Nutrición Aplicada en la Escuela de Nutrición, Edificio T -11 Segundo nivel Zona 12 y luego traslada a un salón del 3 nivel del mismo edificio, se entrega la Guía de Orientación para El concurso de Oposición, en donde se encuentra la calendarización de presentaciones orales y se indica, en forma verbal, a los concursantes que dichas fechas y horas no pueden ser cambiadas bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, en Acta 8 con fecha

24 de noviembre de 2016 se hace ver que dos personas: Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska De León, no presentaron el 24 de noviembre como se indica en la calendarización entregada sino el 25 de noviembre.

- c.** En la misma Acta 8 con fecha 24 de noviembre se incluyen informes de eventos realizados con fecha 25 de noviembre de 2016.
- d.** En fecha 28 de noviembre durante el desarrollo de la evaluación de capacidad de investigación, en la sección de Análisis e interpretación de resultados, se les entregó a las concursantes parte de una publicación con los resultados de un estudio, sin los objetivos, algunos concursantes solicitaron los objetivos del estudio para que fuera factible realizar la discusión de resultados y conclusiones del artículo. Algunos miembros del jurado salieron del aula para reproducir lo solicitado y lo entregaron posteriormente. Este evento no aparece en ninguna acta y en el artículo que el jurado presenta como parte de la documentación no aparecen tampoco los objetivos.
- e.** En la Convocatoria a Concurso de Oposición con base al Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 37-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica el 22 de septiembre de 2016, para la Plaza No.36 de la ESCUELA DE NUTRICIÓN, se solicita "Un (01) Profesor Titular I 6HD ... para impartir la teoría y laboratorio del curso de Investigación en Alimentación y Nutrición a estudiantes del 9° ciclo de la carrera de Nutricionista (en el primer semestre); y supervisar Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos ... " durante el proceso de evaluación en cuanto a la capacidad académica y pedagógica únicamente se evaluó la competencia de los concursantes en el área de investigación sin tomar en cuenta que como se indica en la convocatoria debe tener competencias en tres áreas.
- f.** En el CUADRO GENERAL POR PARTICIPANTE se encontró que en el de seis concursantes: Sucelly Orozco, Laura Morales, María Jose Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta; están escritos los punteos de seis jurados, sin embargo, en la última hoja falta una o más nombres y/o firmas de los mismos.
- g.** En la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito se encontraron tres instrumentos del jurado sin firma correspondientes a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta (2 instrumentos) e Iris Coto (1 instrumento).
- h.** En la evaluación del Currículum Vitae, sección 1.1.2. Rendimiento en cursos relacionados con el área, donde indica "Toma en consideración la totalidad de notas en el o los cursos relacionados con el área de la plaza a la que aplica" en ningún Acta se especifica qué cursos se tomaron en consideración para dicho punto, sobre todo que las concursantes tienen pensum de estudios diferentes.
- i.** En la evaluación de la capacidad pedagógica, que fueron llevados a cabo a mi persona, uno de los "Instrumentos para evaluar el desarrollo de la clase", no tiene firma del evaluador y solo existen dos rúbricas firmadas por lo que no se cumple

quorum de jurados conforme al Capítulo X, Artículo 33 Concursos de Oposición del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico "El quórum de dicho jurado estará constituido con un mínimo de tres miembros propietarios."

- j. En la evaluación de Currículum Vitae en los incisos 2. Experiencia en el Campo de su profesión y 3. Experiencia pedagógica; al comparar mi punteo con la persona a la que se le adjudicó la plaza, la experiencia que se hace constar en la documentación entregada por ambas, muestra una mayor experiencia mía, sin embargo, el punteo otorgado a ambas es el mismo.
- k. En la Evaluación de Capacidad en Investigación en el inciso 4.1. Participación en Investigación y 4.2. Publicaciones, el punteo asignado no corresponde a la evidencia presentada sobre la asesoría de 8 tesis y la publicación siguiente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. "Protocolo para el Tratamiento a Nivel Hospitalario de la Desnutrición Aguda Severa" Guatemala, 2004. Disponible en: <http://docplayer.es/13015779-Protocolo-para-el-tratamiento-a-nivel-hospitalario-de-la-desnutricion-aguda-severa.html>.
- l. Durante la vista de documentos la Secretaria Académica me indicó verbalmente que no me era posible tomar fotografías o entregarme fotocopias de los documentos que se me ponía a disposición, yo le solicité me mostrara en qué parte del reglamento se especificaba la prohibición de estas acciones y al no ser posible evidenciarlo me entregó una carta con referencia SAF. NO.167.02.2017 haciendo constar este punto, por lo tanto, no me es posible entregar evidencia física de los hallazgos mencionados anteriormente. Esta disposición tampoco corresponde a las especificaciones del DECRETO NÚMERO 57-2008, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por lo antes expuesto solicito, un Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado para el concurso de oposición correspondiente a la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, de conformidad con el Capítulo IV, Artículo 26 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

Agradeceré que su respuesta a la presente me sea notificada por escrito, ya sea por correo electrónico mpatygb@hotmail.com o vía telefónica al 5419-1155 me indiquen la disponibilidad de la respuesta.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licenciada María Patricia González Barrantes, **acuerda:**

4.10.2.1 Aceptar el Recurso de Revisión en contra del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la plaza No. 36 de la Escuela de Nutrición, interpuesto por la Licenciada María Patricia González Barrantes.

4.10.2.2 Encomendar al Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Nutrición para que, en fecha que no exceda el 28 de febrero de 2017, presenten ante este Órgano de Dirección un informe basado en el Reglamento de Concurso de Oposición de Profesores titulares, que contenga las razones o explicaciones a lo siguiente: **a)** Por qué la asignación de las fechas de evaluación para las profesionales que se incorporaron al proceso, después de haber sido rechazadas, no se consideró un tiempo de preparación similar al del resto de las concursantes; **b)** Por qué las presentaciones orales de la Licenciada Sandra Beatriz Morales Pérez y Cecilia Liska De León no se realizaron el 24 de noviembre, tal como se había calendarizado, sino el 25 de noviembre, como consta en el Acta 8 de fecha 24 de noviembre; **c)** Por qué, para evaluar la capacidad de investigación de las concursantes, se entregó una publicación que carecía de objetivos, lo cual fue entregado posteriormente a solicitud de algunas concursantes, y no se documenta en el acta correspondiente, **d)** Por qué en la evaluación de la capacidad académica y pedagógica, solamente se tomó en cuenta el área de investigación, cuando la convocatoria indica que la plaza es para impartir teoría y laboratorio del curso de Investigación en Alimentación y Nutrición, y supervisar Prácticas Integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos; **e)** Por qué en el Cuadro General por Participante de las profesionales Sucelly Orozco, Laura Morales, Maríajosé Hesse, Sandra Morales, Evelyn Roldán y Yeniffer Argueta, están escritos los punteos de seis jurados y en la última hoja falta una o más firmas de los mismos; **f)** Por qué en la Evaluación de la Capacidad Académica, Ensayo escrito, se encuentran tres instrumentos del jurado sin firma correspondiente a la evaluación de las concursantes Yennifer Argueta e Iris Coto; **g)** Por qué no se especifica en ninguna Acta qué cursos fueron tomados en cuenta como relacionados con el área de la plaza a la que se aplica; **h)** Por qué en la evaluación de la capacidad pedagógica realizada a la Licenciada María Patricia González Barrantes, no tiene firma del evaluador y solo existen dos rúbricas firmadas; **i)** Por qué en la evaluación del currículum vitae de la Licenciada María Patricia González Barrantes tiene la misma calificación que en el de la persona a la que se adjudicó la plaza, en los incisos “Experiencia en el campo de su profesión” y Experiencia pedagógica”, cuando ella presenta documentación que muestra mayor experiencia; **j)** Por qué en la evaluación de Capacidad en Investigación de la Licenciada María Patricia González Barrantes, en los incisos “Participación en Investigación” y “Publicaciones”, el punteo asignado no corresponde a la evidencia presentada sobre la asesoría de 8 tesis y la publicación denominada “Protocolo para el Tratamiento a Nivel Hospitalario de la Desnutrición Aguda Severa”, disponible en <http://docplayer.es/13015779-Protocolo-para-el-tratamiento-a-nivel-hospitalario-de-la-desnutricion-aguda-severa.html>.

4.11 Resultado de Selección de Profesor Interino en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-

Se conoce oficio de referencia EQF.144.02.017, recibido el 09 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que, derivado de la jubilación de la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular IX del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, de la Escuela de Química Farmacéutica, se realizó la convocatoria para selección de Profesor Interino 4HD, reprogramada oportunamente y con disponibilidad presupuestaria. Las postulantes fueron:

Licenciada Nyzia Azucena Ávila Lemus

Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares

Licenciada María Estefanía González Álvarez

Licenciada Yolanda Cristina Juárez Calderón

Licenciada Paola Gabriela Oliva Mérida

Licenciada Diana Carolina Orantes Ochoa

Licenciada Sandra Lisseth Sesam Argueta.

Informa que al realizar la evaluación de acuerdo a los instructivos vigentes, la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares obtuvo el mejor puntaje, por lo que se solicita nombrarla en la Plaza No. 71 con un horario de 12:00 a 16:00 horas, a partir del lunes 13 de febrero 2017 al 30 de junio 2017.

Adjunta expediente de la Licda. Gatica Solares y tabla de calificaciones de las postulantes.

Junta Directiva, con base en lo informado por la Directora de Escuela, acuerda:

4.11.1 Avalar el proceso de selección de Profesor Interino para cubrir la vacante por jubilación de la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy, en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-.

4.11.2 Adjudicar la Plaza No. 71 de la Escuela de Química Farmacéutica a la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED.

4.11.3 Solicitar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a la brevedad la documentación correspondiente para la propuesta de nombramiento de la Licenciada Gatica Solares.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación extemporánea del estudiante Lester Alexander Cruz Boche

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 02 de febrero de 2017, suscrito por el estudiante Lester Alexander Cruz Boche, carné 201500440, de la carrera de Química Biológica; en

el que solicita asignación extemporánea de sección de los cursos: Química Orgánica I, Análisis Inorgánico I y Sociología II, correspondientes al tercer semestre de la carrera. Menciona que dio por hecho que las asignaciones serían los primeros días del mes de febrero, se compromete a estar pendiente en los próximos semestres para que no se vuelva a repetir.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda**:

5.1.1 Autorizar asignación extemporánea de sección de los cursos Química Orgánica I, Análisis Inorgánico I y Sociología II, al estudiante Lester Alexander Cruz Boche, carné 201500440, de la carrera de Química Biológica.

5.1.2 Informar al estudiante Lester Alexander Cruz Boche, carné 201500440, de la carrera de Química Biológica, que debe realizar sus trámites académicos en los períodos establecidos ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.

5.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas para los estudiantes de Química

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 07 de febrero de 2017, suscrito por Axel Juárez Betancourth, Presidente de la Organización de Estudiantes de Química **-OEQ-**; en el que solicita la suspensión de actividades académicas de la Escuela de Química el día 21 de febrero del presente año, en horario de 17:00 a 20:00 horas, lo anterior con el motivo de incentivar las actividades extracurriculares para la formación integral de los estudiantes de la carrera de Química, la actividad a realizar se denomina **Program in a Box**, el cual lo brinda la entidad conocida como "ACS". Teniendo en cuenta que en la fecha solicitada se encuentran en etapa de primeros parciales, solicitan que la suspensión aplique a los estudiantes que no tengan examen parcial en el horario antes mencionado.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades organizadas por la Organización de Estudiantes de Química **-OEQ-**, **acuerda** autorizar suspensión de actividades académicas para los estudiantes de la carrera de Química que no tienen programado examen parcial el 21 de febrero de 2017, en horario de 17:00 a 20:00 horas, con el objetivo de que puedan participar en la actividad "**Program in a Box**" que brinda la American Chemical Association.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda NOMBRAR A:**

6.1.1 MAESTRA TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **COORDINADORA DEL PROGRAMA**

DE POSTGRADO, 2HD, con un sueldo mensual de Q. 4,408.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 31 de diciembre de 2017, con un horario de: 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, para coordinar la Maestría en Microbiología en Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Atender catedráticos, estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 06**. Se nombra a la Maestra Velásquez Porta por existir necesidad en la Escuela.

6.1.2 MAESTRA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Fisiología de la Nutrición en el Primer Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 10**. Se nombra a la Maestra Moscoso Ramos de Sandoval por existir necesidad en la Escuela.

6.1.3 MAESTRA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Biología y Bioquímica de los Alimentos en el Primer Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 11**. Se nombra a la Maestra Palma Ramos de Martini por existir necesidad en la Escuela.

6.1.4 MAESTRO BERNARDO FEDERICO MOLINA MORAN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Socio-economía Alimentaria en el Primer Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12**. Se nombra al Maestro Molina Morán por existir necesidad en la Escuela.

6.1.5 MAESTRO JONÁS COLÓN GARCÍA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Seguridad Alimentaria Nutricional II en el Quinto Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 13**. Se nombra al Maestro Colón García por existir necesidad en la Escuela.

6.1.6 MAESTRA AIDA GUADALUPE BARRERA PEREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Epidemiología Alimentaria Nutricional en el Quinto Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14**. Se nombra a la Maestra Barrera Pérez por existir necesidad en la Escuela.

6.1.7 MAESTRA SILVIA ELVIRA HERNÁNDEZ SANTA CRUZ DE PONCE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Seminario de Tesis I en el Quinto Trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 15**. Se nombra a la Maestra Santa Cruz de Ponce por existir necesidad en la Escuela.

6.1.8 MAESTRO SEBASTIÁN MAZARIEGOS HERRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Fundamentos de Administración en el Primer Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con

cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 16.** Se nombra al Maestro Mazariegos Herrera por existir necesidad en la Escuela.

6.1.9 MAESTRA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Contabilidad General en el Primer Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17.** Se nombra a la Maestra Gini Carrillo de Ayau por existir necesidad en la Escuela.

6.1.10 MAESTRO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Planificación y Programación empresarial en el Primer Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.** Se nombra al Maestro Calvillo Taracena por existir necesidad en la Escuela.

6.1.11 MAESTRO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos en el Quinto Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 19.** Se nombra al Maestro Rousselin Sandoval por existir necesidad en la Escuela.

6.1.12 MAESTRO FRANCISCO KHALIL DE LEON BARRIOS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Economía Ambiental en el Quinto Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de

Servicios –MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 20**. Se nombra al Maestro De León Barrios por existir necesidad en la Escuela.

6.1.13 MAESTRO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Mercadeo I en el Quinto Trimestre de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios –MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21**. Se nombra al Maestro Ortiz Mota por existir necesidad en la Escuela.

6.1.14 MAESTRA GLADYS AMANDA ARREOLA CAMARGO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Legislación Alimentaria Nacional en el Primer Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22**. Se nombra a la Maestra Arreola Camargo por existir necesidad en la Escuela.

6.1.15 MAESTRA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Sistemas de Calidad I en el Primer Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 23**. Se nombra a la Maestra Domínguez Duarte por existir necesidad en la Escuela.

6.1.16 MAESTRA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00

horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Inocuidad de Alimentos I en el Primer Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24**. Se nombra a la Maestra Castillo de Montufar por existir necesidad en la Escuela.

6.1.17 MAESTRO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Sistemas de Calidad IV en el Quinto Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 25**. Se nombra al Maestro Quan González por existir necesidad en la Escuela.

6.1.18 MAESTRA BEATHRIS DE MARIA GIRON REVOLORIO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Administración de los Sistemas de Calidad II en el Quinto Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 26**. Se nombra a la Maestra Girón Revolorio por existir necesidad en la Escuela.

6.1.19 MAESTRA CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Producción y Procesamiento de Alimentos de Origen Vegetal para consumo humano en el Quinto Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos – MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 28**. Se nombra a la Maestra Godoy Méndez por existir necesidad en la Escuela.

6.1.20 MAESTRA ROSA MARIA OLIVA PALENCIA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Tecnología Fitofarmacéutica I en el Quinto Trimestre de la Maestría en Ciencias Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 29**. Se nombra a la Maestra Oliva Palencia por existir necesidad en la Escuela.

6.1.21 DOCTOR JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 08 de abril de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Seminario de Investigación I en el Quinto Trimestre de la Maestría en Ciencias Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 30**. Se nombra al Doctor Martínez Arévalo por existir necesidad en la Escuela.

6.1.21 MAESTRA KARLA ROSSANA OZUNA MEZA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 24 de junio de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Medicina Transfusional en el Tercer Semestre de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31**. Se nombra a la Maestra Ozuna Meza por existir necesidad en la Escuela.

6.1.22 MAESTRA MARÍA PAULA GENOVEVA DE LEÓN GRANADOS DE LOPEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 24 de junio de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Seminario I en el Tercer Semestre de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional -MABASAT-. Realizar exámenes, entregar notas,

preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 33.** Se nombra a la Maestra De León Granados de López por existir necesidad en la Escuela.

6.1.23 DOCTORA EDNA CAROLINA AREVALO VALDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 24 de junio de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Infecciones Nosocomiales en el Tercer Semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 34.** Se nombra a la Doctora Arévalo Valdez por existir necesidad en la Escuela.

6.1.24 MAESTRA ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURAN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **PROFESOR DE POSTGRADO, 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 24 de junio de 2017, con un horario de: 17:30 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 11:00 horas los días sábados, para impartir el curso de Tesis III en el Tercer Semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 36.** Se nombra a la Maestra Ocaña Durán por existir necesidad en la Escuela.

6.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda, NOMBRAR A:**

6.2.1 BACHILLER MARÍA FERNANDA BATRES SOLARES, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios y actividades de los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades que convengan a la Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 18.** Se nombra a la Bachiller Batres Solares por vacante por concurso de selección.

6.3 ESCUELA DE NUTRICIÓN

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda, NOMBRAR A:**

6.3.1 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I, 2 HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,696.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para dar seguimiento al proceso de acreditación de la Escuela de Nutrición de acuerdo al Plan de Mejoras de la carrera. Recolección de evidencias del proceso. Organizar las actividades presenciales de la comisión de Acreditación de la carrera. Elaborar y presentar informes de acreditación, según necesidad. Así como otras actividades que convengan a la Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, **Plaza No. 37**. Se nombra a la Licenciada Liska de León debido a ampliación de horario a término.

6.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda, NOMBRAR A:**

6.4.1 LICENCIADO JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I, 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,044.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir curso de Formación Profesional "Ecología Política". Facilitar la articulación de la Estación Biológica Santa Lucía Lachúa con los actores en la Eco-Región, así como manejar la infraestructura existente en la Estación Biológica y gestionar recursos para ampliarla y garantizar su funcionamiento. Así como otras actividades que convengan a la Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, **Plaza No. 68**. Se nombra al Licenciado Morales Álvarez debido a existir una vacante en apertura presupuestal y ampliación de horario a término.

6.5 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda, NOMBRAR A:**

6.5.1 LICENCIADO ELISEO JOSUÉ ALBANÉS GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, con un horario de: lunes de 14:30 a 18:30 y de martes a viernes de 15:00 a 19:00, para preparar e impartir el curso de Anatomía y Fisiopatología I para la carrera de Química Biológica. Coordinar las prácticas de laboratorio de cuatro secciones del curso de Anatomía y Fisiopatología. Así

como otras actividades que al departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 93**. Se nombra al Licenciado Albanés Gómez debido a reprogramación de plaza.

6.5.2 BACHILLER AZDRIEL ARMANDO BETANCOURTH para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos Microbiología Sección A y Sección C de la carrera de Química Biológica y otras actividades que convengan a la Escuela. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **Plaza No. 30**. Se nombra al Bachiller Betancourth debido a renuncia de Ricardo Andrés Figueroa Ceballos.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitud de la Dirección de Escuela de Química.

Se conoce oficio de referencia DEQ.034.02.2017, recibido el 06 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que, en seguimiento al diagnóstico del Clima Organizacional, en coordinación con la División de Administración de Recursos Humanos, se ha planificado una capacitación mensual durante el presente semestre, iniciando el 14 de febrero y finalizando el 20 de junio, programada en horario de 10:00 a 12:00 horas para la jornada matutina y de 15:00 a 17:00 horas para la jornada vespertina. El monto estimado para cada actividad asciende a Q1,600.00, haciendo un total de Q.8,000.00, por lo que solicita ayuda económica del 50% del monto, consistente en Q.4,000.00 para compra de insumos de refacciones a cargo del renglón 4.1.06.01.1.96 de Administración Central. Indica que el 50% restante (Q.4,000.00) lo absorberá la Escuela de Química con cargo a la partida 4.1.06.2.08.1.96, haciendo un total de Q.8,000.00. Informa que se invitará a Personal Docente de la Escuela de Química (50 personas), Personal Administrativo, técnico y de servicio de la Facultad, Campus Central (98 personas), miembros de Junta Directiva (7 personas) y organizadores de las capacitaciones (5 personas), por lo que se tiene estimado que participen 160 personas en total.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que permitan superar las debilidades encontradas en la evaluación del clima organizacional de la Facultad, **acuerda**

7.1.1 Autorizar la erogación de Q.4,000.00 de la partida 4.1.06.01.1.96 de Administración Central, como apoyo a la Escuela de Química, para la compra de insumos de refacciones que serán servidas durante el programa de capacitaciones relacionadas con Clima Organizacional, que realizará mensualmente la Escuela de Química, de febrero a junio de 2017.

7.1.2 Autorizar la erogación de Q.4,000.00 de la partida 4.1.06.2.08.1.96 de la Escuela de Química, para la compra de insumos de refacciones que serán servidas durante el programa de capacitaciones relacionadas con el Clima Organizacional, que realizará mensualmente la Escuela de Química, de febrero a junio de 2017.

7.1.3 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que debe comunicarse a la brevedad con la Tesorería de esta Facultad, para recibir información de cómo solicitar y liquidar los fondos autorizados.

OCTAVO

AUDIENCIAS

8.1 Audiencia a la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.

Siendo las 15:03 horas, la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Decana en funciones, da la bienvenida a la Licenciada Floridalba López Jacinto, y le indica que la audiencia es para escuchar la información y las peticiones que ella desea plantear, que durante la audiencia la Junta Directiva no puede responder preguntas, pero los miembros si pueden plantearle preguntas para comprender de mejor manera sus planteamientos.

La Licenciada Floridalba López Jacinto agradece la oportunidad de dirigirse a esta Junta Directiva y plantea que, el motivo de la solicitud de audiencia es para conocer los informes que fueron entregados por Laboratorio de Producción de Medicamentos -LABOCLIP- en el año de servicio social que ella realizó el año pasado, ya que en el dictamen se indica que fue reprobada. Informa que el 18 de enero vino a esta Facultad y le entregaron la carta donde la informaban al respecto y por ello le gustaría conocer los informes y el motivo por el cual fue reprobada.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, pide la palabra y se dirige a la Licenciada Floridalba López para recordarle que hablaron por teléfono hace dos semanas cuando se recibió en la Secretaría de esta Facultad, su solicitud de audiencia; en esa ocasión le indicó que, si necesita conocer los informes entregados por el Laboratorio de Producción de Medicamentos -LABOCLIP- y el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que los mismos se le podrían entregar sin necesidad de venir a audiencia; refiere que estuvo de acuerdo con ello, pero minutos más tarde devolvió la llamada indicando que de todas maneras solicitaba la audiencia para tratar asuntos relacionados con el informe enviado por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urízar, Directora Programa de Experiencias Docentes -EDC-.

Continúa manifestando la Licenciada López Jacinto que su trámite de incorporación ha sido largo, hace un breve historial de sus estudios en Cuba y hace referencia a las leyes del país y al convenio que existe; expresa que ve las dificultades que existen para la incorporación y que entiende las diferencias entre Cuba y Guatemala y por eso solicitó el Servicio Social como modalidad de incorporación, para conocer y adaptarse a la realidad de Guatemala. Informa que en Cuba las técnicas de trabajo son diferentes a lo

que se hace acá y hay menos tecnología. Enfatiza que le gustaría saber cuáles son los motivos por los que la reprobaron.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva, pregunta si en algún momento le hicieron saber algo sobre su rendimiento. Ella responde que no, tuvo programa de rotaciones; en Cuba ella recibía por escrito lo que haría y cómo sería evaluada. En este caso, ella llegaba al LABOCLIP y hacía lo que le indicaban que le correspondía; además, ella sabía que estaba haciendo su año de servicio social y que no era una etapa de evaluación sino de servicio social. Hace referencia a que en ningún momento recibió capacitación alguna como lo hacen con los médicos guatemaltecos que se formaron en Cuba: a ellos les dan refuerzos de clases según lo necesiten. Menciona que hubo personas que, si la apoyaron en LABOCLIP, pero en general, desde el principio sintió rechazo. En el Área de Coprología y Urología, la sentaron a ver muestras en un microscopio y al preguntar qué estaba viendo, obtuvo como respuesta “usted ya lo tiene que saber; yo no tengo por qué enseñarle nada porque usted ya es graduada”. Enfatiza que siente que no tuvo apoyo. Por recomendación de una de las Licenciadas, en el mes de noviembre se acercó a la Licenciada Vides Santiago de Urizar para preguntarle acerca de su proceso de incorporación por medio del servicio social; pero la respuesta que obtuvo de ella es que ya había entregado los informes a la Universidad. Manifiesta que, a pesar de la respuesta de la Licenciada Vides Santiago de Urizar, nunca recibió por escrito información al respecto de que estaba reprobada; por ello siguió asistiendo a la práctica para no caer en incumplimiento y faltas al trabajo. A finales de noviembre volvió a preguntarle a la Licenciada Vides Santiago de Urizar sobre su proceso y ella nuevamente le dijo que ya no tenía nada que ver porque los informes se habían entregado a la Facultad.

La Licenciada López Jacinto indica que le gustaría saber qué pasará con sus cinco años de estudios en Cuba, porque su decisión de estudiar allá fue por la beca que ofrecían, ya que de otra manera ella no podría estudiar, pero ahora ve que se le está dificultando la incorporación y se siente rechazada. Indica que sabe de la existencia de los estatutos y las leyes de Guatemala que le amparan; siente que es una injusticia haberle interrumpido su servicio social, lo cual atenta a sus derechos como ciudadana y como persona.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, ¿pregunta si siguió asistiendo a LABOCLIP del 18 de octubre al 30 de noviembre?, responde que sí. ¿pregunta le siguieron asignando actividades? Responde que no, pero que ella seguía presentándose al área de hematología y realizaba extracciones de sangre todos los días hasta el 18 de enero, cumpliendo el horario.

El Doctor Juan Francisco Pérez, Vocal Segundo de Junta Directiva, ¿pregunta si antes de irse a Cuba recibió información acerca de que si la carrera que usted quería estudiar

tenía equivalencia aquí en la Universidad de San Carlos? Responde: Si. En la embajada se lo dijeron; además, en Cuba se reunieron los embajadores de todos los países de donde había becarios y mencionaron que todas las carreras eran aptas y reconocidas en los países de donde provenían; de lo contrario no hubieran seguido estudiando; además, le extendieron un título e hicieron gestiones en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Indica que ella solicita incorporación de la carrera que ella cursó; no solicita incorporación como Química Bióloga, porque es más que obvio que el índice académico no lo llena con su carrera de Licenciada en Bioanálisis Clínico.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero de Junta Directiva; ¿pregunta cuál es el perfil de egreso de la carrera Bioanálisis Clínico?, ella responde que el perfil incluye laboratorio, microbiología, citohistopatología y banco de sangre.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza reitera que, si desea tener los informes que mandó la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- a la Escuela de Química Biológica, con mucho gusto se le pueden proporcionar y que dicha información está disponible en cualquier momento que lo solicite.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, indica que fue importante conocer su punto de vista respecto a sus actividades realizadas el año pasado; ¿pregunta si podría dejar una nota hoy mismo indicando lo que solicita?, ella responde que sí.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; ¿pregunta si antes de venir a esta audiencia no solicitó esos informes en EDC?, responde que no, que solicitó únicamente una constancia de su asistencia al LABOCLIP y no se la dieron.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, ¿pregunta si recibió una copia del punto de Junta Directiva donde se conoció su situación?, responde que sí.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; ¿pregunta en qué Universidad estudió? responde que, en la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba.

Después de varios comentarios al respecto de su solicitud, la Licenciada Floridalba López Jacinto acepta que, para enderezar el proceso, hará una carta solicitando los informes, la cual entregará hoy mismo. La M.A. Julieta Salazar de Ariza le informa que, en atención a que vino desde Salamá a esta audiencia, se compromete a entregarle la información solicitada en cuanto reciba la carta firmada por ella. Concluye la audiencia a las 15:24 horas.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Invitación a participar en el taller “Identidad Universitaria”.

Se conoce oficio de referencia DEQ.43.02.2017, recibido el 07 de febrero de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química,

en el que informa que, como parte de los resultados de la evaluación del Clima Organizacional realizada durante el mes de septiembre de 2016, se detectaron algunas debilidades; para subsanarlas se han organizado una serie de actividades dirigidas al personal administrativo, técnico y de servicio de la Facultad (Campus Central) y docentes de la Escuela de Química, las mismas serán impartidas por personal de la División de Recursos Humanos de la USAC y se desarrollarán una vez al mes los días martes. Indica que la primera actividad es el taller denominado "Identidad Universitaria", que se ha programado para el día martes 14 de febrero en el Salón "Arquitecto Julio Corea", primer nivel del edificio T-2 de la Facultad de Arquitectura, por lo que invita cordialmente. Los horarios en que se desarrollará la actividad son: de 09:45 a 12:00 horas y de 14:45 a 17:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar a la Escuela de Química por la organización de tan importantes actividades que mejorarán el clima organizacional de la Escuela de Química y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en general.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:10 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Andreína Delia Irene López Hernández
VOCAL CUARTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA